

Ordinario Laboral de MARTHA LUCRECIA SANCHEZ CUELLAR, contra ALIMSO CATERING SERVICE S.A. en reorganización y SEGUROS DEL ESTADOS S.A.

german perez salcedo <geperez59@yahoo.es>

Jue 27/04/2023 3:54 PM

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Meta - Villavicencio <lab01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (176 KB)

27-04-2023 Recurso de reposición .pdf;

Señor

JUEZ (1) LABORAL DEL CIRCUITO

Villavicencio

Ref.: *Ordinario Laboral de MARTHA LUCRECIA SANCHEZ CUELLAR, contra ALIMSO CATERING SERVICE S.A. en reorganización y SEGUROS DEL ESTADOS S.A. Exp: 500013053001-2023-00018-00*

Como apoderado de la parte actora en el asunto de la referencia, en uso de las tecnologías de comunicación, conforme al artículo 103 del C.G.P., dentro del término legal, presento recurso de reposición contra el numeral III, del auto de fecha 21 de abril de 2023, toda vez, que lo requerido en este ítem es ajeno al proceso que se adelanta en el asunto, en razón a que:

- 1. El auto que alude el despacho en el numera recurrido de fecha 16 de diciembre de 2022, no existe en este proceso, además porque la presente litis inicio en el año 2023.*
- 2. Colpensiones S.A., no es parte en el proceso de la referencia.*

Por lo anterior, ruego al Despacho, revocar el numeral III del auto objeto de ataque, y su lugar, desestimar la citación efectuada a Colpensiones

Para verificar la autenticidad de este memorial, se envía desde el e-mail registrado en la Unidad de Registro Nacional de Abogados: geperez59@yahoo.es

Del señor Juez,

GERMAN ALFONSO PEREZ SALCEDO
ABOGADO VILLAVICENCIO
Dir: Cra. 43C No 21-37 - El Buque
Tel: (098) 6663418
Cel: 315 891 027 2 - 3012892421
E-mail: geperez59@yahoo.es
asesores@germanperez.com.co



Pérez Chaparro
Abogados

Señor

JUEZ (1°) LABORAL DEL CIRCUITO

Villavicencio

Ref: *Ordinario Laboral de MARTHA LUCRECIA SANCHEZ CUELLAR, contra*
MARTHA LUCRECIA SANCHEZ CUELLAR
Exp: 50001-3105-001-2023-00018-00

Como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, dentro del término legal, presento recurso de reposición contra el numeral III, del auto de fecha 21 de abril de 2023, toda vez, que lo requerido en este ítem es ajeno al proceso que se adelanta en el asunto, en razón a que:

- 1. El auto que alude el despacho en el número recurrido de fecha 16 de diciembre de 2022, no existe en este proceso, además porque la presente litis inicio en el año 2023.*
- 2. Colpensiones S.A., no es parte en el proceso de la referencia.*

Por lo anterior, ruego al Despacho, revocar el numeral III del auto objeto de ataque, y su lugar, desestimar la citación efectuada a Colpensiones.

Para verificar la autenticidad de este memorial, se envía desde el e-mail registrado en la Unidad de Registro Nacional de Abogados: geperez59@yahoo.es

Del Señor Juez,

GERMAN ALFONSO PEREZ SALCEDO

C.C. No 19.343.775 de Bogotá.

T.P. No 35.851 del C.S.J.

Carrera 43 C N° 21-37 Barrio El Buque- Vicio

Tel. 6663418- Cel. 301 289 2421

Geperez59@yahoo.es